



**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
11 DE ENERO DE 2022**

4:00 P.M. - SESIÓN ORDINARIA (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(e) DEL CÓDIGO DE GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL CONDADO DE SONOMA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SONOMA PARTICIPARÁN EN ESTA REUNIÓN A TRAVÉS DEL SEMINARIO WEB POR ZOOM O EN PERSONA, CON DISTANCIAMIENTO SOCIAL, EN LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE.

LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN ASISTIENDO EN PERSONA DESDE LA SALA DEL CONSEJO EN 100 SANTA ROSA AVENUE. (SE OBSERVARÁN LOS REQUISITOS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y DE CUBREBOCAS), CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/86208178715](https://srcity-org.zoom.us/j/86208178715), O MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL SEMINARIO WEB: 862 0817 8715

LA REUNIÓN TAMBIÉN SERÁ TRANSMITIDA EN VIVO EN [HTTPS://SANTA-ROSA.LEGISTAR.COM/CALENDAR](https://santa-rosa.legistar.com/calendar). HAGA CLIC EN EL ENLACE "IN PROGRESS" PARA VERLA. LA REUNIÓN TAMBIÉN SE PUEDE VER EN EL CANAL 28 DE COMCAST, EN EL CANAL 99 DE AT&T U-VERSE, Y EN [HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/CITYOFSANTAROSA](https://www.youtube.com/cityofsantarosa)

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión mediante Zoom, en persona desde la Sala del Consejo, o pueden presentarse antes de las 5:00 p.m. del lunes anterior a la reunión del Consejo de la Ciudad por correo electrónico a cc-comment@srcity.org, o por mensaje de voz grabada al 707-543-3005.

POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.

LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.

EL CONSEJO PUEDE HACER RECESOS DURANTE LA TARDE/NOCHE PARA LOS DESCANSOS.

LOS ASUNTOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA COMENZARÁN A LAS 5:00 P.M. O DESPUÉS

LOS ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA PUEDEN SER ABORDADOS FUERA DE SECUENCIA.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO:

Con excepción de los temas de la audiencia pública, se permitirán comentarios del público sobre todos los asuntos del orden del día en el momento en que se ventile cada asunto. Los comentarios sobre los temas de la audiencia pública podrán hacerse cuando se abra la audiencia.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios en persona sobre un punto del orden del día desde la Sala del Consejo inscribiéndose con el Administrador en la Sala del Consejo (en lugar de presentar una tarjeta de locutor), accediendo a la reunión a través del enlace Zoom o por vía telefónica en el momento en que se ventile el punto del orden del día durante la Reunión del Consejo de la Ciudad. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Consejo de la Ciudad, favor de dirigirlo a: cc-comment@srcity.org antes de las 5:00 p.m. del lunes, 10 de enero. Identifique en la línea de asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día sobre el que desea hacer el comentario, escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Comentarios del público por mensaje de voz: Para presentar un comentario del público por mensaje de voz, llame al 707-543-3005 antes de las 5:00 p.m. del lunes, 10 de enero. Mencione su nombre, el número del/de los asunto(s) del

orden del día sobre el/los que desea comentar, y su comentario. NO DEJE SU NÚMERO TELEFÓNICO NI SU DIRECCIÓN PERSONAL EN EL MENSAJE DE VOZ, YA QUE SE REPRODUCIRÁ EN VIVO DURANTE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD.

Los comentarios del público recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Consejo de la Ciudad y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la Reunión del Consejo de la Ciudad para su acceso público. Los comentarios del público en forma de mensaje de voz grabado se reproducirán durante la reunión en el momento en que se ventile el tema.

Los asuntos no incluidos en el orden del día son el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en este orden del día pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. El primer período de comentarios públicos sobre los puntos no incluidos en el orden del día (el punto 12 del orden del día) comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 16 del orden del día.

4:00 P.M. (HÍBRIDA VÍA PRESENCIAL Y ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. ANUNCIO DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA - NINGUNA.

Tras el anuncio de los temas de la sesión cerrada y antes del receso para iniciar la misma, el público podrá hablar hasta tres minutos sobre los temas que se tratarán en la sesión cerrada.

3. SESIÓN DE ESTUDIO – NINGUNA.

Los temas de la sesión de estudio son temas para un debate a profundidad y una posible orientación al personal. No se tomará ninguna medida.

4. INFORME, SI LO HAY, SOBRE LAS SESIONES DE ESTUDIO Y CERRADAS

5. PROCLAMACIONES/PRESENTACIONES - NINGUNA.

6. SESIONES INFORMATIVAS POR PARTE DEL PERSONAL

Este tiempo se reserva para que el personal de la Ciudad proporcione una sesión informativa de cinco minutos al Consejo sobre los asuntos de interés de los departamentos. No se tomará ninguna medida sobre estos asuntos, excepto la posibilidad de colocar un tema en particular en un orden del día a futuro para su consideración por el Consejo.

6.1 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA RESPUESTA ANTE EL COVID-19

Este será un asunto permanente en el orden del día. No se tomará ninguna medida, excepto las posibles indicaciones al personal.

7. INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD/ABOGADO DE LA CIUDAD

7.1 INFORME DE ACUERDOS Y LITIGIOS ACTIVOS

El Abogado de la Ciudad informará sobre los finiquitos mayores a \$50,000 hasta finales de noviembre de 2021 y proporcionará un resumen de los litigios pendientes contra la Ciudad.

8. DECLARACIONES DE ABSTENCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

9. INFORMES DEL ALCALDE Y MIEMBROS DEL CONSEJO

9.1 INFORMES DE ENLACE Y DE SUBCOMITÉS DE MIEMBROS DEL CONSEJO Y DEL ALCALDE (Y POSIBLE INDICACIÓN DEL CONSEJO AL REPRESENTANTE DEL CONSEJO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES, SI ES NECESARIO)

9.1.1 Informes de Subcomités del Consejo

9.1.2 Autoridad de Transporte del Condado de Sonoma/Autoridad Regional de Protección del Clima (SCTA/RCPA)

9.1.3 Sonoma County Water Agency (SCWA) - Comité Consultivo del Agua

9.1.4 Asociación de Gobiernos del Área de la Bahía (ABAG)

9.1.5 Comité Consultivo del Distrito de Preservación Agrícola y Espacios Abiertos del Condado de Sonoma

9.1.6 Autoridad de Energía Limpia de Sonoma (SCPA)

9.1.7 Zero Waste Sonoma (antes conocida como la Agencia de Gestión de Residuos del Condado de Sonoma (SCWMA))

9.1.8 Agencia de Sustentabilidad de Aguas Subterráneas (GSA)

9.1.9 Home Sonoma County (HSC)

9.1.10 Distrito de Empresas de Renovación (RED)

9.1.11 Subcomité de Seguridad Pública

9.1.12 De otra forma

10. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

- 10.1 Reunión ordinaria del 26 de octubre de 2021
- 10.2 Reunión ordinaria del 9 de noviembre de 2021
- 10.3 Reunión extraordinaria del 16 de noviembre de 2021

11. TEMAS DE CONSENTIMIENTO

- 11.1 RESOLUCIÓN - RATIFICACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL CONDADO DE SONOMA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL ALBERGUE SAMUEL L JONES PARA PERSONAS SIN HOGAR

RECOMMENDACIÓN: La Oficina del Gerente de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, ratifique la Primera Enmienda al Acuerdo entre la Comisión de Desarrollo Comunitario del Condado de Sonoma y el centro Sam Jones Hall y Sam Jones Hall Annex de la Ciudad de Santa Rosa para fondos de la Comisión para reembolsar las operaciones desde el 1 de julio de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 durante la pandemia del COVID-19 por un importe total de \$521,881.

- 11.2 RESOLUCIÓN - QUINTA ENMIENDA AL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES F001128 CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Planificación y Desarrollo Económico recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe una Quinta Enmienda al Acuerdo de Servicios Profesionales Número F001128 con la Cámara de Comercio de Santa Rosa para aumentar la cantidad máxima en \$28,440 por un total que no exceda la cantidad de \$298,640 para servicios en el centro de la ciudad que se prestarán hasta finales de 2022.

11.3 RESOLUCIÓN - ACEPTACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FONDOS DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL TABACO DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CALIFORNIA

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Policía recomienda que el Consejo por resolución: 1) acepte una subvención del programa de Subvenciones para el Tabaco del Departamento de Justicia de California por la cantidad de \$99,970; 2) autorice al Jefe de Policía, o a su designado, a firmar un Memorando de Entendimiento y todos los documentos de concesión relacionados y sus enmiendas que se requieran para recibir dichos fondos conforme a los términos y condiciones del Departamento de Justicia de California; y (3) asigne \$99,970 de fondos de subvención a una clave de proyecto que establecerá el Director Financiero.

11.4 RESOLUCIÓN - EXENCIÓN A LA LICITACIÓN COMPETITIVA, APROPIACIÓN DE FONDOS Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON COOPERATIVE PERSONNEL SERVICES CON EL NOMBRE COMERCIAL DE CPS HR CONSULTING

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Recursos Humanos recomienda que el Consejo, por resolución, 1) renuncie a la licitación pública de conformidad con la Sección 3-08.100(D) del Código de la Ciudad y la Política del Consejo 600-001; 2) asigne \$105,360 del saldo del fondo general no asignado; y 3) apruebe un Acuerdo de Servicios Profesionales con Cooperative Personnel Services con el nombre comercial de CPS HR Consulting por la cantidad de \$105,360 para proporcionar servicios profesionales de Recursos Humanos para apoyar temporalmente al departamento con las vacantes actuales y las pruebas del COVID-19.

11.5 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE UNA ORDEN DE COMPRA A NIXON-ELGI EQUIPMENT COMPANY PARA LA COMPRA DE UNA PAVIMENTADORA DE ASFALTO LEEBOY 8500D AL AMPARO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN DE SOURCEWELL NÚMERO 052417-VTL

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas y Finanzas recomiendan que el Consejo, por resolución, apruebe una orden de compra con Nixon-Egli Equipment Company, Tracy, CA, para la compra de una pavimentadora de asfalto Leeboy

8500d para reemplazar el equipo existente utilizado en la División de Reparación de Superficies de Calles del Departamento de Transporte y Obras Públicas a través del Acuerdo de Cooperación Sourcewell número 052417-VTL por un monto total que no exceda de \$179,804.44.

11.6 RESOLUCIÓN - Y APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARLILE MACY, INC.

RECOMMENDACIÓN: El Departamento de Transporte y Obras Públicas recomienda que el Consejo, por resolución, apruebe un Acuerdo de Servicios Profesionales (PSA, por sus siglas en inglés), entre la Ciudad de Santa Rosa y Carlile Macy, Inc., de Santa Rosa, CA, por una cantidad que no exceda de \$204,822 para proporcionar servicios de ingeniería y diseño de arquitectura paisajista, redacción de una enmienda al Plan General de South Davis, preparación de planos de construcción y administración para el parque South Davis Neighborhood Park.

11.7 RESOLUCIÓN - APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UN ACCESO TEMPORAL PARA CONSTRUCCIÓN A PACIFIC GAS AND ELECTRIC COMPANY EN UNA PARTE DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD UBICADA EN 55 STONY POINT ROAD, SANTA ROSA, No. DE PARCELA 010-320-019, PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE CARGA DE BATERÍAS DE AUTOBUSES ELÉCTRICOS

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Transporte y Obras Públicas y Servicios Inmobiliarios recomiendan que el Consejo, por resolución: 1) apruebe una concesión de un acceso temporal para construcción a Pacific Gas and Electric Company en una propiedad de la Ciudad situada en 55 Stony Point Road, Santa Rosa, No. de parcela 010-320-019 para el desarrollo de infraestructura de carga de baterías de autobuses eléctricos en relación con el proyecto de electrificación de la flota de vehículos eléctricos de CityBus; y 2) autorice al Director del Departamento de Transporte y Obras Públicas a ejecutar la concesión de acceso temporal para construcción y cualquier otro documento adicional necesario para otorgar los derechos de paso y acceso temporales.

11.8 RESOLUCIÓN - SOLICITE QUE EL CONSEJO DE LA CIUDAD DECLARE, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54221 DEL CÓDIGO DE GOBIERNO, QUE CIERTOS BIENES INMUEBLES

PROPIEDAD DE LA CIUDAD Y UBICADOS EN 702 Y 716 BENNETT VALLEY ROAD Y 921 Y 927 RUTLEDGE AVENUE (Nos. de parcela 038-151-004, 038-151-011, 009-333-009, 009-333-014) ES UN TERRENO EXCEDENTE EXENTO QUE SE TRANSFERIRÁ COMO VIVIENDA ECONÓMICAMENTE ACCESIBLE DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO DE GOBIERNO 37364

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Servicios Inmobiliarios, Transporte y Obras Públicas y Vivienda recomiendan que el Consejo, por resolución, declare de conformidad con el artículo 54221 del Código de Gobierno, que los bienes inmuebles situados en 702 y 716 Bennett Valley Road y 921 y 927 Rutledge Avenue (Nos. de parcela 038-151-004, 038-151-011, 009-333-009, 009-333-014) constituye "terreno excedente exento" en virtud de la Ley de Terrenos Excedentes, y ordene que la Resolución se presente al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de conformidad con la Sección 400(e) de los lineamientos de la Ley de Terrenos Excedentes del HCD.

11.9 RESOLUCIÓN - QUE TOMA LAS DETERMINACIONES MENSUALES REQUERIDAS Y AUTORIZA LA CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES PÚBLICAS POR TELECONFERENCIA PARA EL CONSEJO DE LA CIUDAD Y TODOS LOS CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS DE LA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE LEY 361 DE LA ASAMBLEA

RECOMMENDACIÓN: El Abogado de la Ciudad recomienda que el Consejo, por resolución, formule las constataciones mensuales requeridas y autorice el uso continuado de teleconferencias para las reuniones públicas del Consejo de la Ciudad y de todos los consejos, comisiones y comités de la Ciudad de conformidad con el Proyecto de Ley 361 de la Asamblea.

11.10 ADOPCIÓN DE LA ORDENANZA - ORDENANZA DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA RECLASIFICANDO LA PROPIEDAD UBICADA EN 2660 PETALUMA HILL ROAD, TAMBIÉN IDENTIFICADA COMO NOS. DE PARCELA: 044-370-002, 044-370-010, 044-051-073, Y 044-051-055, DE LA CLASIFICACIÓN DE CSC (CENTRO COMERCIAL COMUNITARIO) Y PD 96-001C AL DISTRITO DE ZONIFICACIÓN R-3-30 (RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR) - No. de EXPEDIENTE PRJ21-011 (REZ21-002)

RECOMMENDACIÓN: Esta ordenanza, introducida en la Reunión Ordinaria del 14 de diciembre de 2021, por un voto de 7-0-0 modifica el Título 20 del Código de la Ciudad de Santa Rosa modificando el "Mapa de Zonificación de la Ciudad de Santa Rosa", como se describe en la Sección 20-20.020, para cambiar la clasificación de Nos. de parcela: 044-370-002, 044-370-010, 044-051-073, y 044-051-055 al distrito de zonificación R-3-30 (Residencial Multifamiliar)

12. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo. Este período de comentarios del público comenzará a las 5:00 p.m. o después y se limitará a doce locutores seleccionados al azar por el Alcalde. Cada locutor dispondrá de tres minutos. Los locutores que no tengan la oportunidad de hablar durante este tiempo podrán hacer comentarios del público en el asunto 16 del orden del día.

Los comentarios del público grabados en mensajes de voz recibidos para los temas que no figuran en el orden del día pueden reproducirse en el asunto 12 o en el asunto 16 del orden del día. Los comentarios del público grabados se limitan a 3 minutos para reflejar los protocolos de las reuniones en persona.

13. TEMAS DE INFORME

13.1 INFORME - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA QUE ADOPTA LA PLATAFORMA LEGISLATIVA ESTATAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA PARA 2022

ANTECEDENTES: La sesión legislativa estatal de 2022 ya está en marcha. Para estar en la mejor posición para responder a lo que se prevé que sea una sesión muy activa, el personal de la Ciudad ha identificado las prioridades legislativas estatales en una plataforma legislativa estatal propuesta para 2022 para su consideración por el Consejo de la Ciudad. Las prioridades definidas, aprobadas por el Consejo de la Ciudad, ayudarán a comunicar las prioridades legislativas y de proyectos de la Ciudad a la Delegación Estatal de California, la Legislatura y las agencias regionales y estatales.

RECOMMENDACIÓN: La Oficina de Comunicaciones y Relaciones Intergubernamentales recomienda que el Consejo, por resolución, adopte la Plataforma Legislativa Estatal 2022 de la Ciudad

13.2 INFORME - HACER DETERMINACIONES DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA ("CEQA"), LA ADOPCIÓN DE LA LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA CEQA, LA ADOPCIÓN DEL PLAN DE REUBICACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 976 HEARN AVENUE, 980 HEARN AVENUE, Y 1004 HEARN AVENUE

ANTECEDENTES: La Ciudad preparó y certificó previamente un Informe de Impacto Ambiental ("EIR") a nivel programático que analizó completamente los posibles impactos ambientales asociados con plan específico de anexación de la zona de Roseland y zona de Roseland/Sebastopol Road, incluyendo ciertas mejoras en la calzada y una serie de usos municipales y públicos, de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California ("CEQA"). En 2016, la Ciudad certificó el EIR del programa y aprobó el Plan Específico. La Ciudad ha preparado una lista de verificación de la CEQA para la adquisición propuesta de los siguientes bienes inmuebles ("Proyecto") ubicadas en Santa Rosa: (1) 976 Hearn Avenue, Santa Rosa, No. de parcela 043-191-018; (2) 980 Hearn Avenue, No. de parcela 043-191-019; y (3) 1004 Hearn Avenue, No. de parcela 043-191-020 (colectivamente las "Propiedades en cuestión") para la ampliación futura planeada de Dutton Avenue y el sendero multiuso de Colgan Creek y para uno o más usos públicos que podrían incluir la reubicación de la Estación de Bomberos 8 de Santa Rosa, una nueva biblioteca, un centro comunitario y una piscina, un centro recreativo, y/o un parque de vecindario El personal busca la adopción por parte del Consejo de la Lista de Verificación, que demuestra que el Proyecto está dentro del alcance del EIR del Programa 2016 de conformidad con la sección 15168 de las Directrices estatales de la CEQA y que no se requiere ninguna otra evaluación de la CEQA para el Proyecto de conformidad con las determinaciones de la sección 15162 de los lineamientos estatales de la CEQA.

La Ciudad está obligada a preparar y adoptar un Estudio de Impacto de Reubicación y un Plan de Vivienda de Último Recurso (el "Plan de Reubicación") que documenta cómo la Ciudad está planeando brindar asistencia de reubicación a los ocupantes impactados que se verán

desplazados debido al Proyecto. es por tanto apropiado y necesario que el Consejo considere y adopte oportunamente el Plan de Reubicación para el Proyecto, estableciendo el análisis de reubicación requerido y el nivel de asistencia que la Ciudad pondrá a disposición de los ocupantes que se verán desplazados por el Proyecto.

El 13 de julio, el 7 de diciembre y el 21 de diciembre de 2021, en sesión a puerta cerrada, el Consejo dio instrucciones al personal sobre el precio y las condiciones para negociar la compra de las Propiedades en cuestión. El personal ha obtenido acuerdos de adquisición en línea con los parámetros de precio y plazo proporcionados por el Consejo en sesión cerrada para cada una de las Propiedades en cuestión y ahora busca la aprobación final de las adquisiciones.

RECOMMENDACIÓN: Los Departamentos de Bomberos, Transporte y Obras Públicas y Servicios Inmobiliarios recomiendan que el Consejo, por resolución: 1) haga determinaciones de conformidad con las secciones 15162 y 15168 de los lineamientos estatales de la CEQA, de que la adquisición de 976 Hearn Avenue, No. de parcela 043-191-018; 980 Hearn Avenue, No. de parcela 043-191-019; y 1004 Hearn Avenue, No. de parcela 043-191-020 (colectivamente las "Propiedades en cuestión") está dentro del alcance del EIR del programa de 2016 previamente certificado para plan específico de anexación de la zona de Roseland y zona de Roseland/Sebastopol Road y que no se requiere ninguna otra evaluación ambiental en este momento; 2) adopte la lista de verificación de CEQA; 3) adopte el Plan de Reubicación; 4) apruebe la adquisición de las Propiedades en cuestión con sujeción a todas las contingencias del contrato, y apruebe la demolición de las estructuras ubicadas en ellas; y 5) autorice al Administrador de la Ciudad a firmar todos los documentos necesarios para llevar a cabo las adquisiciones, previa aprobación en cuanto a la forma por parte del Abogado de la Ciudad.

14. AUDIENCIAS PÚBLICAS - NINGUNA.

Los asuntos de la audiencia pública comenzarán a las 5:00 p.m. o después o tan pronto se llegue a los asuntos en el orden del día.

15. COMUNICACIONES ESCRITAS - NINGUNA.

16. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse al Consejo sobre asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción del Consejo y no pueden plantearse en el marco del asunto 12 del orden del día. Cada locutor dispondrá de tres minutos.

17. ANUNCIO DE LA CONTINUACIÓN DE LOS TEMAS DE LA SESIÓN CERRADA, RECESO PARA LA SESIÓN CERRADA EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL ALCALDE, REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA, Y AVISOS [DE SER NECESARIO]

18. CIERRE DE LA REUNIÓN

19. REUNIONES FUTURAS

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión del Consejo de la Ciudad.

19.1 LISTA DE REUNIONES FUTURAS

***No apareció en el orden del día preliminar.**

****Acción cuasi-judicial o adjudicativa.**

La Ordenanza de Gobierno Abierto (ORD-2020-018) fue aprobada por el Consejo de la Ciudad en diciembre de 2020. Esta ordenanza agrega el Capítulo 1-10 al Código de la Ciudad para codificar el compromiso de la Ciudad de Santa Rosa de adoptar una cultura de gobierno abierto para asegurar la confianza pública, involucrar a la comunidad y establecer un sistema de transparencia, participación pública y colaboración. Para ver la versión completa de la Ordenanza de Gobierno Abierto conéctese a <http://srcity.org/OpenGovOrdinance>. Para solicitar una copia impresa de la Ordenanza de Gobierno Abierto, comuníquese a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org.

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina a los individuos con discapacidades en su empleo, sus servicios, beneficios, instalaciones, programas o actividades. Las solicitudes de adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios para participar en un programa, servicio o actividad de la Ciudad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, están disponibles comunicándose a la Oficina del Secretario de la Ciudad al 707-543-3015 (TTY Relay al 711) ó cityclerk@srcity.org. Si se recibe la solicitud al menos 7 días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad, la copia se proporcionará a más tardar dos (2) días hábiles antes de la reunión del Consejo de la Ciudad. También se puede acceder a la información de la reunión a través de internet en <http://srcity.org>

Todos los escritos o documentos proporcionados a la mayoría del Consejo de la Ciudad antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día, excluyendo los temas/puntos de la sesión cerrada, están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.